



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 157

Anuncio **3264/2026**

martes, 18 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 3264/2026

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Subinspector/a de la Policía Local, incluida en la oferta de empleo público del año 2025

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN EN SU VARIANTE INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2025

Por decreto 2026-2389, de 6 de julio de 2026, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el día 10 de julio de 2026, en el BOP n.º 130, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución.

No habiéndose presentado ninguna subsanación de instancias presentadas y no habiéndose formulado reclamaciones.

Procede, asimismo, conforme se indica en el apartado 1.º de la base quinta y en la base sexta de la convocatoria, indicar la composición del Tribunal Calificador e indicar la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero. Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de acuerdo con la lista que se anexa a la presente resolución con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta titular: Doña Cristina Merino Cano.
Presidenta suplente: Doña Matilde Moreno Vázquez.

- Secretario titular: Don Fernando Pérez Pérez.
Secretaria suplente: Doña Lidia Bravo Rodríguez.

- Vocales:

Titular: Don Antonio Mesa Silva.
Suplente: Don Hazel Jesús Pastor Retamar.

Titular: Doña María Izquierdo Mora.
Suplente: Doña Isabel María Nieto González.

Titular: Don Raúl Roncero García.
Suplente: Don Manuel Mesías Salguero.

- Asesores: Personal técnico especializado para las pruebas físicas "Chipserena Technologies".

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. Emplazar a los miembros del Tribunal a la valoración de la fase de méritos y preparación de las

pruebas físicas, el día 14 de septiembre de 2026, a las 8:30 horas, en la sala polivalente del polideportivo municipal, sito en la calle Nicolás Mejías, s/n de esta localidad.

Cuarto. Convocar a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba, pruebas físicas, prevista en el apartado noveno de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: 14 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas.

- Lugar: Pista de atletismo del polideportivo municipal, sito en calle Nicolás Mejías, s/n de esta localidad.

Para poder participar en estas pruebas, cada aspirante deberá aportar el certificado médico que acredite su aptitud para poder realizarlas y cuya validez no exceda de tres meses.

Quinto. Publicar dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Sexto. Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PERSONAS ADMITIDAS:

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Atienza Rejas, Jaime	***5791**
2	García Pardo, Antonio José	***8362**
3	Torrico Lais, Juan Ignacio	***7548**

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguna.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop